



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de agosto de 1975

Número 23

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "OJO DE AGUA", Municipio de Zinacantan, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Consta en el expediente la convocatoria para la Asamblea General de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el Primer punto Resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, Asamblea que tuvo verificativo el 25 de enero de 1972, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que por fallecimiento del titular se cancela el certificado de derechos agrarios y se priva de sus derechos sucesorios agrarios a los herederos que abandonaron la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; adjudicándosele al ejidatario que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se cita en el tercer punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho organismo notificó a los ejidatarios afectados para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y alegatos, misma que se llevó a cabo el día 12 de junio de 1972, habiéndose comprobado legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley

Federal de Reforma Agraria, la Comisión Agraria Mixta opinó, que es procedente la privación a los ejidatarios que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 11 de enero de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución, sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "Ojo de Agua", Municipio de Zinacantan, Méx.

AVISOS JUDICIALES

Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que el ejidatario y sus herederos han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 de la Propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, cancelándose el correspondiente certificado de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que el campesino señalado, según constancias que corren agregadas al expediente, ha venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada el 25 de enero de 1972, y de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos, 72, 81, 200, y demás aplicables de la misma Ley, proceda reconocer sus derechos agrarios, y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "OJO DE AGUA", Municipio de Zinacantepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, al C. Ricardo Colín. Por la misma razón se prive de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Eulalia López de Colín y 2.—Esteban Colín López. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que se le expidiera al ejidatario sancionado número: 112133.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia, por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "OJO DE AGUA", Municipio de Zinacantepec, del Estado de México, al C. Alfredo Colín C., consecuentemente expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios, que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO.—Por fallecimiento de la titular Herminia Guadarrama Vda. de Monroy, se cancela el certificado de derechos agrarios número 112172, en el ejido del poblado denominado "OJO DE AGUA", Municipio de Zinacantepec, del Estado de México, y se priven de sus derechos sucesorios agrarios por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos a las CC. 1.—Enedina Monroy, y 2.—Angel Monroy, debiendo adjudicar la referida unidad de dotación por haberla venido cultivando por más de dos años consecutivos al C. Ventura Monroy G., consecuentemente expídase a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

CUARTO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación, de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "OJO DE AGUA", Municipio de Zinacantepec, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional. Notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS
Y COLONIZACION.

AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

Es Copia de su original cuya fidelidad certifico

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F. a 29 de agosto de 1974.

EL SECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS AGRARIOS

VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 734/975.

RAMONA HERNANDEZ RENDON.—promueve Diligencias de Inmatriculación de un terreno ubicada en el Póculo de San Mateo Oxtotitlán de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: ORIENTE: 65.20 Mts. con propiedad del señor SALVADOR HERNANDEZ; PONIENTE: 99.90 Mts. con BARTOLA RENEDO; NORTE: 54.10 Mts. con SALVADOR HERNANDEZ; SUR: 72.00 Mts. con camino viejo, con una superficie aproximada de 4,889.52 metros, para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta Ciudad por tres veces de diez en diez días.—Toluca, México, a veinticuatro de Julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2089.—29 julio 9 y 21 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

C. ISABEL MUÑOZ VDA. DE CERA.

O REPRESENTANTE LEGAL.

MARIA DE LA PAZ CASTAÑEDA GOMEZ, promueve en este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre USUCAPION, en contra de Ud. respecto a una casa ubicada en la población de Almóya de Alquiritas México, perteneciente a ese Municipio y Distrito Judicial de Sultepec, Méx., que mide y linda: AL ORIENTE: 9.00 M. Colindando con calle de ubicación, AL PONIENTE: 9.50 M. Colindando con herederos del señor Francisco Milián; al NORTE: 18.50 M. Colindando con Heredero de MARIA GARDIANO y al SUR: 18.00 M. Colindando con Herederos de Francisco Milan.—Misma que se encuentra inscrita debidamente en el Registro Público de la propiedad a su Nombre. C. Juez admitió demanda ordenándose su emplazamiento en virtud de desconocer domicilio en términos artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en la Gaceta de Gobierno por tres veces consecutivas de ocho en ocho días; debiéndose presentar dentro de treinta días a partir de la última publicación, a contestar demanda, quedando copias ley a su disposición en Secretario Juzgado y se le apercibe para que señale domicilio para posteriores notificaciones de esta cabecera Distrital, Sultepec, Méx. 29 de Julio de 1975.—E. Secretario de Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

2136.—2, 12 y 21 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Almoneda de Remate.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por "Autos Universales de Toluca, S. A., en contra de Martiniano Bustamante Ruiz y/o Autobuses Xonacatlán Cometa Azul", S. A. de C. V., el C. Juez señaló las diez treinta (del veintidós de agosto para la primera Almoneda de remate, de autobus de pasajeros marca Chrysler, modelo 1968, número económico, 68 con capacidad para 40 pasajeros, placas de circulación Número 73859 del bienio 72-73, del Estado de México, concesión AB-00-1305, del razón social México Toluca Xonacatlán" Cometa Azul, S. A. de C. V., colores verde con costados de laminación en blanco, sin número de serie ni de motor a la vista con seis vidrios rotos del lado derecho y parabrizas rojo también carrocería y hornalatería, en muy mal estado de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M. N. en que fue valuado por los peritos nombrados, convocándose postores, lo que se hace saber al público en general por medio de este que se publicara en la gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días dentro de nueve.—Toluca, México a seis de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Ciudadano Secretario del Juzgado, Lic. Jerónimo Eulogio Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

2222.—12, 16 y 21 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LAURA JARA GARCIA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento "PAXIXICO", ubicada en la Magdalena Atlapac, Municipio de las Reyes la Paz en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 170.00 M. con Ma. Elena Jara García; SUR 170.00 M. con Encarnación Castro; ORIENTE 100.00 M. con Encarnación Castro; PONIENTE 100.00 M. con Manuel Díaz. Superficie de 17-000 M2.

Publíquese por 3 veces de 10 en 10 días en la "Gaceta del Gobierno", y en El Noticiero de Toluca.—México.—Texcoco, Méx., junio 6 de 1975.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2082.—29 julio, 9 y 21 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

IRENE JUANA ROLDAN RIVERA, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno con casa denominado "CALATELCO", ubicado en el Barrio de la Concepción Municipio de Texoyuca, en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 21.00 M. con Juana Ramos Ramos; SUR 20.00 M. con Callejón; ORIENTE 18.80 M. con Matilde Roldán de Juárez; PONIENTE 24.10 M. con Margarita Conde Roldán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 28 días de julio de 1975.—Doy fe.—Primer Secretario del Juzgado Primera, José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2237.—14, 19 y 21 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DOMINGA ROJAS CASTRO VIUDA DE DELGADILLO, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un sitio con casa denominado LA MORA, ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 22.95 Mts., con Calle Allende; AL SUR: igual medida que la anterior, con Dario Meza; AL ORIENTE: 27.80 Mts., con Javier Delgadillo, y AL PONIENTE: igual medida que la anterior, con Espiridión Muñoz.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2238.—14, 19 y 21 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MICAELA HERNANDEZ FRUTERO DE SALAS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "CHIMALPA", ubicado en la Cabecera del Municipio de Atenco en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 55.01 M. con Filomeno Medina y Juan Pico Molina; SUR 55.40 M. con calle; ORIENTE 69.80 M. con Juan Molina y Rogelia Ramos; PONIENTE 74.38 M. con Ruben Rios.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, México a los 22 días de julio de 1975.—Doy fe.—Primer Secretario del Juzgado Primero, José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2239.—14, 19 y 21 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE GUTIERREZ TORRES, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un sitio con casa marcado con el número 110 B. de la calle Nicolas Romero, antes Lerdo, ubicado en esta Ciudad de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 18.50 Mts., con Inés Espinosa; AL SUR: 18.40 Mts. con Privada Lerdo; AL ORIENTE: 5.60 Mts. con Eliseo Espinosa; y AL PONIENTE: 7.00 Mts., con calle Nicolas Romero.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, es expedido en Texcoco, México, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2243.—14, 19 y 21 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONCEPCION REYES CARRILLO Y JESUS MANCILLA REYES, promueven diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "TETECAMAC", ubicado en San Miguel Tlaixpan de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 14.00 M. con camino; SUR 21.00 M. con Ma. Félix Espinosa; ORIENTE 81.00 M. con camino; PONIENTE 80.00 M. con José Mancilla Espinosa.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Expedido en Texcoco, México a los 28 días de julio de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero, José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2244.—14, 19 y 21 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

IGNACIO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve Información de Dominio Exp. No. 804/75, del terreno ubicado en el Barrio de Tlacopa de esta Ciudad; AL SURESTE 7.00 Mts. con Río Verdiguél y calle del mismo nombre; AL SUROESTE, 7.00 Mts. con el Sr. León García; AL NORESTE, 26.00 Mts. con Luis Urrutia González y al NOROESTE, 21.00 Mts. con el Sr. Leobardo Mondragón; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 17 de junio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñalosa Alvarado.—Rúbrica.

2245.—14, 19 y 21 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LUIS URRUTIA GONZALEZ, promueve Información de Dominio, Exp. No. 800/975, del terreno ubicado en el Barrio de Tlacopa de esta Ciudad; AL SURESTE, 6.00 Mts. con Río Verdiguél y calle del mismo nombre; AL NOROESTE, 6.00 Mts. con el Sr. León García; AL NORESTE, 26.30 Mts. con propiedad de Cristina González de Jiménez y al SUROESTE, 26.00 Mts. con el Sr. Ignacio González Hernández; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 17 de junio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñalosa Alvarado.—Rúbrica.

2246.—14, 19 y 21 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ARTURO PEREZ SANCHEZ, promueve información dominio sobre dos fracciones de terreno ubicadas en La Loma Ranchería de San Francisco en Villa Guerrero de este Distrito con las siguientes medidas: por estar unidas forman un solo predio: de Nte. 100.00 mts. con camino a San Francisco; Sur 178.00 mts. con Arroyo Piedra Grande; Ote. 45.00 mts. con camino Al Molino; Pte. 166.00 mts. con Josefa Gómez. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y La Provincia en la ciudad de Toluca, México y esta ciudad respectivamente en términos de artículo 2898 del Código Civil vigente.—Tenancingo, México a 8 de agosto de 1975.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2247.—14, 19 y 21 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

LUIS GUZMAN PEREZ, promueve información de dominio sobre un terreno ubicada en Río Chiquito de Santa Martha Ocuilan de este Distrito con las siguientes medidas: Norte 89.00 metros Esperanza Jiménez de la Peña; Sur 20.00 metros con Monte; Ote. 119.00 mts. con Camino a Zempoala; Pte. 153.00 mts. con Río. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno del Estado y La Provincia que se editan en Toluca y esta ciudad respectivamente, en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente.—Tenancingo, México a ocho de mayo de 1975.—Doy fe.—C. Secretario Civil de Acuerdos, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2248.—14, 19 y 21 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

GRACIELA SANCHEZ DE BARBABOSA, promueve información de dominio sobre un terreno ubicado en La Cruz Cuartel No. 3 Barrio de San Pedro de Ixtapan de la Sal de este Distrito con las siguientes medidas: Norte dos líneas de 38.00 mts. y 168.00 mts. con Dionicio Honorato Salgado y Pedro Gómez Vidai; Sur dos líneas de 152.00 mts. con Irene Vara y otra de 158.00 mts. con Ingeniero Salvador Sánchez Collin y Raymundo López; Ote. dos líneas una de 42.00 mts. con Ing. Salvador Sánchez Collin arroyo de por medio y 229.00 mts. con el mismo Ingeniero e Irene Vara; Al Pte. dos líneas 150.00 mts. con suc. de María García y 50.00 mts. con Dionicio Honorato Salgado. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno del Estado y La Provincia que se editan en Toluca, México y esta ciudad respectivamente.—Tenancingo, México a 8 de agosto de 1975.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2249.—14, 19 y 21 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

AMADO LUNA GUERRERO, promueve información Ad-Perpetuum para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno de común Repartimiento ubicado en San Pablo de las Salinas, Tlaxitlán, que mide y linda SOLAR: Norte 33.00 Mts. con Calle Pública. Sur. 30.50 Mts. con Adrián Romero Martínez. Oriente. 50.15 Mts. con Teófilo Paredes García. Poniente. 50.75 Mts. con Felipe Martínez Juárez, Felipe Villa Pérez y Rafael Martínez Martínez, con superficie de 1,601.78 Metros Cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editadas en la Ciudad de Toluca, México, por copias en Estradas y lugar de ubicación del inmueble, se expide a los 13 días de enero de 1975.—El Secretario Civil del Juzgado, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2251.—14, 19 y 21 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

TIBURCIO GODINEZ RODRIGUEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años, del terreno "EL LLANO GRANDE" ubicado en el pueblo de Tuititlán, México, Municipio de Tuititlán, México, Distrito de Cuautitlán, México, que mide y linda: NORTE: 183.00 Mts. con Felix Mercado. SUR: 225.00 Mts. con Celerino Godínez Rodríguez. ORIENTE: 129.00 Mts. con Altigracia Fragoso. PONIENTE: 89.00 Mts. con CAMINO PUBLICO. Superficie aproximada de 27,336.00 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y "NOTICIERO" editados en Toluca, México, fijación en estrados y ubicación del inmueble expedidos el 9 de agosto del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2257.—14, 19 y 21 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

TIBURCIO GODINEZ RODRIGUEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años, del terreno "LOS ARBOLITOS" ubicado en el pueblo de Tuititlán, México, Municipio de Tuititlán, México, Distrito de Cuautitlán, México, que mide y linda: NORTE: 31.00 Mts. con Camino Público. SUR: 34.60 Mts. con Celerino Godínez Rodríguez. ORIENTE: 169.00 Mts. con José Letaya Mahul. PONIENTE: 169.00 Mts. con Heriberto Avila. Superficie aproximada de 5,543.20 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y "NOTICIERO" editados en Toluca, México, fijación en estrados y ubicación del inmueble expedidos el 9 de agosto del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2258.—14, 19 y 21 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALFONSO LARREY DUFUR, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años, del terreno "LA ROSA" ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán-Izcalli, Distrito de Cuautitlán, México, que mide y linda: NORTE: 71.40 Mts. con GUAN GONZALEZ; SUR: 57.20 Mts. con CAMINO VECINAL. ORIENTE: 80.80 Mts. con CONCEPCION MARQUEZ. PONIENTE: 93.00 Mts. con CAMINO VECINAL. Superficie aproximada de 6,234.08 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y "NOTICIERO" editados en Toluca, México, fijación en estrados y ubicación del inmueble expedidos el 9 de agosto del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2259.—14, 19 y 21 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ISIDRO REZENDIS, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener por más de diez años, del terreno "EL HUERTO", ubicado en San Juan Atlamica, perteneciente al Municipio de Cuautitlán-Izcalli, México, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 22.00 Mts. con Agustín Morales. AL SUR: 20.00 Mts. con Río del Molinito. AL ORIENTE: 58.00 Mts. con Juan Espinoza. AL PONIENTE: 40.00 con Isabel Mendoza. superficie total de 1,029.00 metros cuadrados. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, fijación en estrados y ubicación del inmueble, expedidos el 9 de agosto del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2260.—14, 19 y 21 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN PERALTA ESCALONA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un predio denominado "TECAMAZOTITLA", ubicado en el Barrio de Xochilca Municipio de Chimalhuacán en este Distrito Judicial, medidas y colinaancias NORTE 34.00 M. con Alberto Alfaro; SUR 42.00 M. con Francisco Olivares; ORIENTE 32.00 M. con Raquel Calzada Peralta; PONIENTE 32.00 M. con Consuelo Chavarría y Javier Buendía. Con una superficie de construcción rústica de 65.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México expedido en Texcoco, México a los 24 días de julio de 1975. Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primera Civil, C. José Ortiz Mandragón.—Rúbrica.

2252.—14, 19 y 21 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA TORRES GARCIA, promueve Información de Dominio de: Un terreno rústico con casucha ubicado en el Barrio de San Andres del pueblo de San Pablo Autopan: que afecta una figura irregular y recorrido su perímetro primero por el Norte, siguiendo por el Oriente, Sur y Poniente, mide y linda: partiendo del vértice Noreste una recta en dirección Oriente-Poniente (que es el Norte) 25.00 Perfecto Sánchez, quiebra hacia el Sur en 45.50 Mts. continúa en línea ligeramente oblícuo hacia el Suroeste en 31.30 Mts. quiebra hacia el Poniente 7.30, sigue al Sur, 36.60 Mts., por éstas cuatro líneas con canal; del extremo de la última da vuelta una recta hacia el Poniente 25.60 con Rafael Venancio, enseguida quiebra hacia el Norte en 35.60, se continúa hacia el Norte hasta llegar al punto de partida en 80.70 Mts. ambas con Fidel Díaz. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a nueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2256.—14, 19 y 21 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SIMON GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años, del terreno de Común Repartimiento ubicado en el pueblo Santiago Tepolcapa, Municipio de Cuautitlán-Izcalli, Distrito de Cuautitlán, México, que mide y linda: NORTE: 30.00 Mts. con CARMEN y PETRA MENDOZA. SUR: 30.00 Mts. con CARMEN MENDOZA. ORIENTE: 15.00 Mts. con CARMEN MENDOZA. PONIENTE: 15.00 Mts. con CAMINO VECINAL. Superficie aproximada de 450.00 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y "NOTICIERO" editados en Toluca, México, fijación en estrados y ubicación del inmueble expedidos el 9 de agosto del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2261.—14, 19 y 21 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALFONSO LARREY DUFUR, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años, del terreno "La Ladera" Ubicado en el Pueblo de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán-Izcalli, Distrito de Cuautitlán, México, que mide y linda: NORTE: 40.00 Mts. con Agustín Bernal. SUR: 39.50 Mts. con Camino. ORIENTE: en dos tramos de 144.15 y 24.63 Mts. con Enrique Baca. PONIENTE: 155.60 Mts. con Elvira González y Demetria Bernal. Superficie aproximada de 6,500.00 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y "NOTICIERO", editados en Toluca, México, fijación en estrados y ubicación del inmueble expedidos el 9 de agosto del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2262.—14, 19 y 21 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. JAVIER MUÑOZ ANAYA.

ELVIRA MARGARITA CRUZ MORA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote número 11 de la Manzana 215 de la Colonia DEL SOL ubicado en Netzahualcóyotl, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 20.00 Mts., con el lote 10; AL SUR 20.00 Mts., con lote 12; AL ORIENTE 10.00 Mts., con el lote 13; AL PONIENTE 10.00 Mts., con Calle 36.—Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este connotando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulación, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele.

Publíquese por tres veces de tres de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los nueve días de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramilo Vences.—Rúbrica. 2218.—12, 21 y 30 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. CRUZ VARGAS

EXP. NUMERO 669/75.

EVODIA PEREZ DE ZAMORA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 6 de la manzana 213 de la Colonia del Sol, de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 20.00 Mts. con Lote 5; AL SUR, 20.00 Mts., con lote 7; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con lote 18; AL PONIENTE, con calle 34; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulación, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele; quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a dos de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2219.—12, 21 y 30 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑOR: ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ.

La señora Hermelinda Campos Jacinto, ante este Juzgado Primero Civil demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número seis de la manzana ciento cuarenta y cinco de la Colonia Aurora, Municipio de Netzahualcóyotl, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 5; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 7; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 32; Y AL PONIENTE: 9.00 Mts., con Calle Granito de Sal; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como la actora desconoce su domicilio, se ordena empujarlo por edictos para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2220.—12, 21 y 30 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICENTE SEVILLA.

ROSA MARINA Y JAVIER TELLEZ CRUZ, le demandan en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote 3, manzana 2, Colonia Porvenir, de este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE, 17.50 metros con lote 1, SUR, 17.50 metros, con lote 2, ORIENTE, 10.00 metros, con lote 6; PONIENTE, 10.00 metros, con Calle. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulación que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias de traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a 24 de julio de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2221.—12, 21 y 30 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente 1818/74, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por A.FONSO SAENZ MORENO, en contra de PASCUAL JUAREZ BALDERAS, el C. Juez de los autos mandó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, la casa No. 94, de la Calle de Arroyuelo, Fraccionamiento Pastores, Naucalpan, Edo. de México, y lote de terreno en que se encuentra construida, que se encuentra inscrita en el Registro Público de la propiedad bajo la Partida 26, del Volúmen 27, Libro Primero, Sección Primera; señalándose los TRECE HORAS DEL VEINTICINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, para dicho remate, sirviendo de postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo fijado por los Peritos en dicho juicio, que asciende a la cantidad de (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.).

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y "EL AVANCE" que circula en ésta Ciudad, así como en los Estrados del Juzgado, se expide el presente a los ocho días de mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 2263.—16, 21 y 23 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICENTE GONZALEZ NIEVES, promueve diligencias de Información Ad perpetuum, respecto de dos terrenos denominados "COYOTENCO" y "POZOTENCO", ubicados en el Barrio de Maquico, Municipio de San Juan Teotihuacan en este Distrito Judicial, medidas y colindancias "COYOTENCO": NORTE: 26.00 M. con Macario Arrendonda; SUR 24.70 M. con Antonio Monterrubio; y Manuela Castañeda; ORIENTE 12.70 M. con calle; PONIENTE 11.92 M. con Vicente González. Con una superficie de 313.00 M2. "POZOTENCO": NORTE 13.00 M. con Vicente González M. SUR 14.00 M. con Avenida; ORIENTE en dos tramos de 15.70 M. y 28.35 M. con Antonio Monterrubio; PONIENTE en línea curva 45.30 M. con Vicente González y otro norte de 4.90 M. con Antonio Monterrubio, con superficie de 596.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México.—Texcoco, México a 8 de agosto de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 2264.—16, 21 y 23 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DELIA LOPEZ JANDETE, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de dos terrenos denominados "LA ERA" y "LA LOMA", ubicados en San Lorenzo Tlalximilolpan Municipio de Teotihuacan en este Distrito Judicial, medidas y colindancias "LA ERA", NORTE: 85.50 M. con Domingo Alemán; SUR 85.60 M. con Agustina Coca; ORIENTE 25.80 M. con Vicente Castillo; PONIENTE 25.80 M. con calle. Con una superficie de 2,209.00 M2.—"LA LOMA" NORTE: 30.60 M. con calle; SUR 30.60 M. con Herminia Torres; ORIENTE 65.30 M. con Manuel Montiel; PONIENTE 65.30 M. con Zenaida García. Con superficie de 1,998.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 8 días de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 2265.—16, 21 y 23 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUAN MOCH LACY, promovió ante este Juzgado, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre el predio denominado "LA JOYA", ubicada en el Segundo Barría de Cahuacán Municipio de Villa Nicolás Romero, México, de este Distrito Judicial, mide y linda:

NORTE.—126.17 Mts. con José Jiménez.

SUR.—138.40 Mts. con Jesús Vargas Monroy y Familia Jiménez.

ORIENTE.—57.50 Mts. con Camerino Vargas y Luis Jiménez.

PONIENTE.—36.00 Mts. con José Jiménez.

Superficie Total 10,000.00 Metros Cuadradas.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO", y el periodico LA PROVINCIA, con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley.—Se expide el presente a los seis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

2266.—16, 21 y 23 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

LORETO PEÑA ALVINO, promueve Información Ad-Perpetuam, fin acreditar posesión dice tener un inmueble con casucha ubicado en Villa Cuauhtémoc Méx., Calle Constitución No. 32, siguientes medidas y colindancias: Al Norte 44.85 metros JOSE Díaz; SUR 45.15 metros con Camino a Xonacatlán; AL ORIENTE 18.65 metros con Camino a Tetitla; Poniente 16.47 metros con Domingo Mireles.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días expido el presente en la Ciudad de Lerma, Méx., para quien se crea con derecho paso a deducirlo este Juzgado, Lerma, Méx., a 31 de Marzo de 1975.—El Secretario J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica. 2268.—16, 21 y 23 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ARMANDO ORTIZ ZUÑIGA, promueve Información Ad-Perpetuam, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace más de diez años, respecto del terreno con casa denominado "Paraje Oxpance", ubicada en la Calle de Insurgentes número 12 de Visitación, perteneciente al Municipio de Melchor Ocampo, que mide y linda:

Al Norte en 41.20 metros con Calle de Insurgentes;

Al Sur en 37.30 metros con Eugenio Zúñiga Ramírez, Amado Rivas y Magdalena Urbán.

Al Oriente en 48.00 metros con Magdalena Urban Sánchez.

al Poniente en 48.75 metros con Esperanza Reyes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y RUMBO, que se edita en Tlalnepantla, y Toluca en los Estrados de éste Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble, El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 2269.—16, 21 y 23 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALICIA QUIRARTE ROSAS DE LOPEZ, promovió diligencias información adperpetuam respecto a dos predios "Sin nombre" ubicados San Lucas Tepetlaco de éste Municipio, siguientes colindancias medidas: Norte 24.30 mts. con Simona Martínez Viuda de García, Clemente Sanchez Alcántara, Cipriano Hernández Rodríguez y José Reyes García; Sur 25.40 mts. con calle Morelos; Oriente 24.00 mts. con Isafat Díaz Flores; Poniente 27.60 mts. con Ismael Mestas Terán. El Segundo predio: Norte 25.89 mts. con calle Morelos; Sur 26.00 mts. con Juan González Bartolín, Evangelina Reyna de Rodríguez y Hector Robledo Lara; Oriente 15.50 mts. con Isafat Díaz Flores; Poniente 11.70 mts. con Hector Robledo Lara. Exiéndose presentes para publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de ésta Ciudad, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho, Tlalnepantla México a siete de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe: El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

2270.—16, 21 y 23 agosto.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

LA DIRECCION

Gobernador Constitucional del Estado,
 Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
 Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
 C.P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704 Ote.

Tél. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año \$200.00
 Por seis meses 120.00
 Por tres meses 60.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con
 precio especial al do-
 ble, siempre que su
 precio no exceda de 20.00

Sección del año que no
 tenga precio especial 1.00

Edictos y demás Avisos Judiciales,
 Palabra por una sola
 publicación \$ 0.50

Palabra por dos publica-
 ciones 0.75

Palabra por tres publi-
 caciones 1.00

Avisos Administrativos y Gene-
 rales.

Balances...de \$300.00 a \$1,000.00
 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros,
 según la cantidad de guarismos
 (\$300.00 plana mínimo).

Convocatorias y documen-
 tos similares; \$250.00
 por Plana o Fracción. (siempre
 y cuando no contengan gua-
 rismos).

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a \$250.00 por plana o fracción.

De tipo Industrial a \$350.00 por plana o fracción.

De tipo Residencial u otro género \$500.00 por plana o fracción

CONDICIONES:

UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.

DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.

TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.

CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.

CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borradores o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de los erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 Hrs., de los sábados para las ediciones de los jueves, después de las 10 Hrs. de los martes y para las de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ella hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo o nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL PROCEDIMIENTO XEROGRAFICO, DE ACTAS DE UNA PAGINA, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$3.00 DE ACTAS DE DOS PAGINAS, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$6.00

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, CON DATOS AL MARGEN

NORMAS:

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias, en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello y muestren identificación plena.

El examen lo harán en presencia de un empleado que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros los hoeeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas, remitiéndolas en giro postal, o nombre de la Administración de Rentas del Estado, el importe respectivo.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Las copias certificadas que no sean recogidas después de 6 meses de pagadas, se destruirán; en la inteligencia de que para la expedición de esas copias, será necesario efectuar nuevo pago.

OCHO.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa

EL JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.